

MIÉRCOLES, 17 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 115

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2020-3777 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de las Ayudas al Estudio Destinadas a Alumnos de 2º Ciclo de Educación Infantil, Primaria, ESO y FP Básica.*

En sesión plenaria de fecha de 9 de junio de 2020, se aprobó inicialmente la modificación de la "Ordenanza reguladora de las Ayudas al Estudio Destinadas a Alumnos de 2ª Ciclo de Educación Infantil, Primaria, E.S.O. y FP Básica del Ayuntamiento de Astillero", que se somete a un plazo de información pública de 30 días durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se presentaran se elevará a definitivo el acuerdo adoptado sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. Si se presentaran serán resueltas por el Pleno Corporativo.

Astillero, 9 de junio de 2020.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2020/3777